

RESOLUCIÓN No.2860 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Diana Patricia Martínez Gallego”

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA (E) DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de Encargo No.2839 del 2023 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No.1850 del 17 de agosto de 2023, se concedieron seis (06) días hábiles de vacaciones a partir del 22 de diciembre de 2023 al 02 de enero de 2024, a la servidora pública **Claudia Patricia Carrillo Daza**, identificada con la cédula de ciudadanía No.**52.145.695** quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la Subdirección para la Discapacidad (E).

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo.”

Que, mediante correo electrónico del 07 de diciembre de 2023, la servidora pública **Diana Patricia Martínez Gallego** quien se desempeña en el empleo Directora para la Inclusión y las Familias, informó: *“Teniendo en cuenta la resolución 1850 del 27 de agosto del 2023 por la cual se interrumpe el disfrute de las vacaciones de la funcionaria CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA, asumiré esta Subdirección”*

Que revisada la historia laboral de la servidora **Diana Patricia Martínez Gallego** identificada con la cédula de ciudadanía No.**51.939.359**, quien se desempeña como **Director Técnico Código 009, Grado 08** asignado en la Dirección para la Inclusión y las Familias, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección para la Discapacidad.

RESOLUCIÓN No.2860 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

"Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Diana Patricia Martínez Gallego"

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección para la Discapacidad de esta entidad, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** a la servidora pública **Diana Patricia Martínez Gallego**, desde el 22 de diciembre 2023 y hasta 02 de enero de 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar desde el 22 de diciembre 2023 y hasta 02 de enero de 2024, inclusive, a la servidora pública **Diana Patricia Martínez Gallego** identificada con la cédula de ciudadanía No.51.939.359 de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección para la Discapacidad de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a las servidoras públicas **Diana Patricia Martínez Gallego, Claudia Patricia Carrillo Daza** a la Subdirección para la Discapacidad y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ
Directora de Gestión Corporativa (E)

Elaboró: Edna Rocío Castiblanco Castellanos -Contratista SGDTH
Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: Andrea Fernanda Qimbayo Chávez – Profesional Especializada DGC

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**